

La seguridad ciudadana sin duda, se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la población en América Latina y el Caribe pues constituye un obstáculo objetivo para el desarrollo humano sostenible.

Nuestro compromiso con la Seguridad Ciudadana incluye un compromiso con la promoción del Desarrollo Humano entendido como Desarrollo Sostenible, centrado en el ser humano y ejercido en un ambiente de gobernabilidad y una amplia y directa participación de la sociedad; estos son los objetivos sobre los que trabaja el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo Humano.

El Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional reconoce como propia la responsabilidad de la prevención, reducción y erradicación de la violencia armada en su territorio, por medio de medidas prácticas y mecanismos apropiados, entre los que incluye:

- La resolución pacífica de conflictos
- El respeto y la protección de los derechos humanos,
- La promoción del desarrollo sostenible y de una cultura de paz.

Nicaragua apoya los esfuerzos internacionales para promover la reducción de la violencia armada, en especial a la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Apoyamos, también, el esfuerzo realizado por los Estados que trabajan con base en la Declaración de Ginebra y de Guatemala sobre violencia armada y desarrollo, mediante el fomento de la seguridad sostenible y una cultura de paz, tomando medidas destinadas a reducir

la violencia armada y su impacto negativo en el desarrollo socio-económico y humano.

En el mes de enero del año 2009, expresando su voluntad política el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, se sumó al grupo de países que apoyan la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo y la Declaración Regional de Guatemala sobre Violencia Armada y Desarrollo.

Los objetivos y prioridades de Nicaragua en materia de prevención se pueden resumir en:

- Fortalecimiento de los vínculos de la Policía con la comunidad para la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento en la eficiencia y la eficacia de la capacidad preventiva e investigativa en la lucha contra la criminalidad.
- Reducción de oportunidades que faciliten el ingreso a la violencia y la delincuencia y especialmente su reincidencia.
- Disminuir la percepción de inseguridad mediante la implementación de programas sociales de prevención con la participación conjunta de la sociedad organizada y las fuerzas policiales.

Nicaragua ha desarrollado importantes iniciativas para sostener los índices de violencia armada que la sitúan en un plano preferencial con relación a otros países de América Latina, como son la aprobación de una moderna Ley para el Control de las Armas Pequeñas y Ligeras y su Reglamento, se estableció dentro de la Policía Nacional la Dirección de Control de Armas, Municiones y Explosivos (DAEM), y la

institucionalización de la Comisión Nacional Multidisciplinaria para el control de las Armas Pequeñas y Ligeras, que entre otras cosas, tiene como elemento fundamental de su labor, la propuesta de políticas públicas para combatir la violencia armada y el mejor control de las armas pequeñas y ligeras.

Actualmente está en ejecución el Programa de Seguridad Ciudadana. Establecimos la Comisión Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana en la Policía Nacional, y promovemos el incremento de la participación popular organizada en los Comités de Prevención social del Delito (CPSD), en los Consejos de Seguridad Ciudadana y en los Consejos del Poder Ciudadano.

No obstante la situación agravada en el resto de países centroamericanos del norte, en el caso de Nicaragua las estadísticas de la Policía Nacional reportan una tendencia estable en el ritmo del crecimiento de delitos asociados a la violencia con armas de fuego y al uso de las armas pequeñas y ligeras.

Actualmente en Nicaragua se presentó al Poder Ejecutivo para su aprobación el anteproyecto de "Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana", que por primera vez posibilitará un marco normativo moderno en los deberes y derechos ciudadanos, así como de una herramienta para guiar las actuaciones policiales propiamente dichas en el diario transcurrir de la sociedad nicaragüense, y el Plan Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Política Pública que lo regirá.

Así mismo, por la vía de la integración regional, a través de la Comisión de Jefes y Jefas de Policía se trabaja la homologación y sistematización de las mejores experiencias en la región, así como en acciones

operativas concretas de carácter regional contra la delincuencia organizada en sus diferentes expresiones.

En el año 2008, la Policía Nacional destruyó la cantidad de 12,994, armas de fuego. Es muy importante destacar que desde el año 2003, el Ministerio de Gobernación con el apoyo y colaboración del PNUD, lograron elaborar la Estrategia de Intervención para la Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, es necesario llamar la atención acerca del fenómeno del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras vinculado al narcotráfico y otros delitos. La mayoría de ellas viajan por rutas ilegales desde los Estados Unidos, atravesando México hasta nuestros países en Centroamérica. Es urgente poner freno a este grave problema que acrecienta la violencia en nuestra región.

En Nicaragua, nuestra visión es la SEGURIDAD COMO BIEN COMÚN. Bien Común significa, para nosotros, que todos tengamos oportunidades para mejorar nuestras condiciones de vida y las herramientas para hacerlo. En este contexto es que se desarrollan nuestras políticas, y el aseguramiento de un clima propicio de seguridad pública nacional y regional que contribuye al bienestar de todos.